

Córdoba, **09 MAR 2018**

**VISTO**

La solicitud de la Secretaría de Posgrado para el dictado y evaluación del curso de Posgrado y extensión: "**Prácticas de Comunicación en Salud**". El cual consta del trayectos de formación I: "Diagnostico y planificación de la comunicación colectiva" (70hs); del trayecto de formación II (70hs): "Análisis y producción de contenidos comunicacionales en Salud"; y de los talleres regionales (30hs): "Estrategias para la Promoción de la Salud".

**Y CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo expresado por la Secretaría de Posgrado de la FCC, ha recibido numerosas consultas para el inicio de una nueva cohorte;

Que la propuesta se ajusta a lo dispuesto por la normativa que regula las acciones de formación a desarrollar a través de la Secretaría de Posgrado de la FCC, y que ha sido evaluada y aprobada según los criterios establecidos por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Secretaría de Posgrado.

Que las disposiciones que rigen en materia de regulación e tasas y aranceles de cursos, carreras, congresos y demás actividades institucionales de acuerdo a la normativa vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba como así también las legislaciones del estado Nacional respecto a la recaudación de fondos públicos ( ley 24.156- Administración financiera- y su modificatoria N° 24521, art. 59 inc C; Ordenanza HCS 4/95; Resolución del HCS N° 712/2016 y la resolución rectoral N° 1218/2016)

))

Que la resolución del HCS de la UNC N° 711/2016 en la que designa a la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y se le otorgan Competencias propias al cargo de Decano establecidos por los Estatutos de la Universidad.

Por ello

### LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Autorizar el dictado y evaluación del Curso de Posgrado **Prácticas de Comunicación en Salud**". El cual consta del trayectos de formación I: " *Diagnostico y planificación de la comunicación colectiva*" (70hs); del trayecto de formación II (70hs): " *Análisis y producción de contenidos comunicacionales en Salud*"; y de los talleres regionales ( 30hs): " *Estrategias para la promoción de la salud*".

**ARTICULO 2º:** Autorizar el desempeño como Directora del citado curso a la Dra. Ximena Cabral y como Coordinadora Académica a la Dra. Victoria E. Mendizabal.

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar a dictar los diferentes seminario de los trayectos de formación I y II a los docentes (10hs de formación cada una de ellos) a los docentes: Mgter. Ivan Ase; Mgter. Fernando Suarez; Dra. Marylin Alaniz; Mgter. Eugenia Etkin; Dra. Paola Bonavitta; Dr. José Bompadre.

**ARTICULO 4º:** Autorizar para el dictado de los talleres transversales I y II (80hs de formación total). Como docente de posgrado a las Doctoras Ximena Cabral; Victoria E. Menizabal; Dra. Juliana Huergo; Mgter. María Lis del Campo. Y como docente extensionista al Med. Sandro Rodriguez.

**Artículo 5º:** Autorizar para el dictado de los talleres regionales (30hs de formación total) a las Doctoras: Ximena Cabral; Victoria E. Menizabal; Laura Saiz

))

**Artículo 6°:** Autorizar el cobro del Curso de Posgrado "Prácticas de Comunicación en Salud", según los aranceles que se detallan a continuación:

Inscriptos	Matricula	Costo del Cursado	Total de Cursado	Esquema de Pago
Egresados Universidades Nacionales, FCC y Público en general.	\$ 1300,00	\$ 6240,00	\$ 7540,00	1º cuota de \$ 1300 + 8 cuotas mensuales de 780,00 pesos cada una de ellas. Única cuota de \$ 6786 ( 10 % de descuento en el monto de cursado)

  
Dra. María Eugenia Boito  
Secretaria de Posgrado  
Facultad de Ciencias de la Comunicación

**Artículo 7°:** Protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº

126



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

))

